

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 96 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD II DE CN ALMARAZ

Con fecha 8 de marzo 2011, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), se recibió en el CSN la carta de referencia ATA-MIE-5934, (n° de registro de entrada por vía telemática 40612), con la Propuesta de Modificación de ETFs (PME) presentada por el titular de la central nuclear de Almaraz refª PME-2-11/01, “Instrumentación de vigilancia de la radiación de sala de Control”.

El motivo de esta solicitud es reflejar en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento los cambios derivados de la implantación de una modificación de diseño en la central, para sustituir los monitores de radiación de proceso existentes de Sala de Control por unos nuevos monitores de área, calificados para cumplir los requisitos de seguridad actuales.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular de la central ha remitido directamente al CSN modificaciones de la propuesta inicial mediante escrito recibido en el CSN con fecha 15 de abril de 2011 (n° de registro de entrada 41124). La página modificada se incluye como Anexo I.

Con fecha 7 de febrero de 2011, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la carta de referencia ATA-MIE-005893, (n° de registro de entrada por vía telemática 40318), con la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Almaraz de revisión de la Especificación Técnica de Funcionamiento PME-2-11/02, para ambas unidades, “Vainas de ZIRLO™ Optimizado”.

El motivo de esta solicitud es reflejar en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento los cambios derivados de la implantación de nuevas vainas de ZIRLO™ Optimizado en las actuales ETFs de la Unidad I. En el Anexo II, se incluye una Condición con objeto de que el titular envíe al CSN los resultados que se vayan obteniendo del programa de demostración de nuevos materiales de vaina relacionados con el ZIRLO Opt.

Con fecha 21 de febrero de 2011, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la carta de referencia ATA-MIE-005909, (n° de registro de entrada por vía telemática 40484), con la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Almaraz de revisión de la Especificación Técnica de Funcionamiento PME-2-10/12 “Válvulas de aislamiento de fuentes de agua no borada”.

La propuesta de cambio de especificaciones técnicas PME-2-10/12 "Válvulas de aislamiento de fuentes de agua no borada" tiene por objeto añadir la válvula DW2-2336 a la relación de válvulas de aislamiento de fuentes de agua no borada en las actuales ETFs de ambas Unidades, para asegurar previamente que las válvulas de conexión con el circuito primario (RC2-2072 y RC2-2073) están enclavadas cerradas para evitar cualquier posibilidad de dilución del circuito primario.

Dichas propuestas se presentaron de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 8 de junio de 2011, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarlas favorablemente junto con las hojas modificadas que se incluyen en el Anexo I y la condición que se detalla en el Anexo II. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las propuestas de revisión PME-2-11/01, junto con la página modificada que se incluye en el Anexo I, PME-2-11/02 junto con la Condición citada en el Anexo II y PME-2-10/12, una vez aprobadas constituirán la revisión nº 96 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Central Nuclear de la Unidad II de Almaraz. La PME-2-11/02 será efectiva desde el momento en que se introduzca combustible tipo ZIRLO Opt en la próxima recarga de 2012.

Madrid, 9 de junio de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID

ANEXO I

**HOJA REVISADA ENVIADA DIRECTAMENTE AL CSN POR EL TITULAR
RELACIONADA CON LA PME-2-11/01**

UNIDAD II

3/4.3-33

ANEXO II

**CONDICIÓN ASOCIADA A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE ETF PME-2-11/02 “VAINAS DE ZIRLO™
OPTIMIZADO”**

C.N. Almaraz deberá presentar al CSN, en el primer cuatrimestre de cada año, los resultados que se vayan obteniendo del programa de demostración de nuevos materiales de vaina relacionados con el ZIRLO Opt, tanto los relacionados con la oxidación y el crecimiento de barra, como otros que se estén realizando en otras magnitudes (como creep o límite elástico). Dichos datos de C.N. Almaraz se deberán incorporar en una misma figura con los datos disponibles de otras CC.NN.